

Decreto No. 2971, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios funcionarios de la División del Protocolo.
(G. O. No. 8155, del 24 de agosto de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2971

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Francisco José Nadal R., Ministro Consejero adscrito a la División del Protocolo; Salvador Marty Otero, Primero Secretario adscrito a la División del Protocolo; Salvador Barinas T., Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo y Julio C. Simó, Ayudante de la División del Protocolo; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al señor Francisco José Nadal R., Ministro Consejero adscrito a la División del Protocolo, en el grado de Gran Oficial; y a los señores Salvador Marty Otero, Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo; Salvador Barinas T., Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo, y Julio C. Simó, Ayudante de la División del Protocolo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 94^o de la Restauración y 28^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.